



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INTERVENCIÓN

Habiendo resultado definitivamente aprobados, por ausencia de reclamaciones, los expedientes de modificaciones presupuestarias números 5/2015 de transferencia de crédito, 6.1/2015 de crédito extraordinario, 6.2/2015 de crédito extraordinario, 6.3/2015 de crédito extraordinario, 6.4/2015 de crédito extraordinario, 7.1/2015 de suplemento de crédito, 7.2/2015 de suplemento de crédito y 8/2015 de suplemento de crédito, sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del resumen por capítulos del presupuesto prorrogado municipal.

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

###### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Gastos de personal	11.347.384,32
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.748.551,42
III.	Gastos financieros	52.000,00
IV.	Transferencias corrientes	1.212.036,97
VI.	Inversiones reales	5.509.813,31
VII.	Transferencias de capital	130.091,00
VIII.	Activos financieros	15.000,00
IX.	Pasivos financieros	1.101.126,63
	Total	33.116.003,65

###### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Crédito</i>
I.	Impuestos directos	12.097.395,00
II.	Impuestos indirectos	550.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	5.916.233,00
IV.	Transferencias corrientes	8.777.152,85
V.	Ingresos patrimoniales	237.000,00
VIII.	Activos financieros	6.055.366,69
	Total	33.633.147,54



Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Aranda de Duero, a 8 de junio de 2015.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito